

MENDOZA, 11 ABR 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 6861/2013, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita la inscripción como Alumnos Regulares a estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM), en la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Los acuerdos de cooperación celebrados oportunamente con la mencionada Institución.

El contenido de la Ordenanza N° 04/2013-CD (Doble Titulación Ingeniería Industrial con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM)).

Los reconocimientos académicos previstos en la mencionada Ordenanza.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción de los siguientes estudiantes, como Alumnos Regulares de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

**INGENIERÍA INDUSTRIAL – Reconocimientos Académicos – Ordenanza N° 04/2013-CD**

. BONNET, Alexandre	Pasaporte 09AP361471
. LENDERINK, Remco	Pasaporte 11AY47703
. WAVRANT, Adrien	Pasaporte 11DD22791

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a los alumnos mencionados en el Artículo 1º de la presente Resolución, el Trayecto Académico cumplido a la fecha, en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM), según el siguiente detalle:

Acreditado por Ordenanza N° 04/2013-CD, trayecto correspondiente: primero (1º) al séptimo (7º) semestre, “Técnicas y Herramientas Modernas I” e “Inglés Coloquial” correspondientes al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial – Ordenanza N° 110/2004-CS.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 091 / 13**